1. Interesado: Gonzalo Morgado Gutiérrez.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada expte. núm: 2193/09.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

2. Interesado: José Manuel Peña Capitas.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada expte. núm: 2151/09.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Los interesados podrán comparecer para el conocimiento íntegro de la resolución objeto de notificación en el Servicio de Legislación y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, Avda. Diego Martínez Barrios, 10, segunda planta, en Sevilla, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Advirtiéndose que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución o al de la fecha de comparecencia del interesado en las dependencias de esta Consejería dentro del plazo concedido al efecto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos

en la citada Ley. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de octubre de 2009.-El Secretario General Técnico, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

> RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante el Decreto 149/2003, de 10 de junio (BOJA núm. 117, de 20 de junio), y la Orden de 27 de junio de 2007 (BOJA núm. 139, de 16 de julio), se establecieron las bases para la concesión de ayudas a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos con recursos limitados que promuevan actuaciones de conservación y mejora de los elementos comunes de edificios residenciales, enmarcados en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

A los efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vistos los expedientes resueltos incoados, se hace pública la concesión de las subvenciones que se relacionan en la siguiente tabla, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 01.15.00.03.41.78400.43A3, correspondientes a las concedidas en el tercer trimestre de 2009, con la finalidad de ayudas a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos con recursos limitados que promuevan actuaciones de conservación y mejora de los elementos comunes de edificios residenciales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	IMPORTE TOTAL €	ANUALIDAD 2009 €	ANUALIDAD 2010 €
CDAD. DE PROP. C/ CORDOBA, 2	E41244369	34.906,68	34.906,68	
CDAD. DE PROP. AVDA. PERO MINGO, 21 A	H41113218	5.108,06	5.108,06	
CDAD. DE PROP. AVDA. PERO MINGO, 21 C	H91092767	9.928,97	9.928,97	
CDAD. DE PROP. GUTIÉRREZ BRAVO, 2	E41102583	25.785,62	25.785,62	
CDAD. DE PROP. HUERTA HIERRO, MANZ.4, CASA 2	E41195470	13.306,74	13.306,74	
CDAD. DE PROP. PEÑAFLOR, 1	H41638966	32.998,68	16.499,34	16.499,34
CDAD. DE PROP. HERMANOS MACHADO, 9	H91414698	26.273,12	13.136,56	13.136,56
CDAD. DE PROP. GUADIAMAR, 14	H41434838	23.044,39	23.044,39	
CDAD. DE PROP. PLAZA OBRADOIRO, 2	H41430638	37.570,68	18.785,34	18.785,34
CDAD. DE PROP. CIUDAD DE SUECA, 1	H41676867	19.410,78	9.705,39	9.705,39
CDAD. DE PROP. CIUDAD DE GODELLA, 3	H91279786	36.000,00	36.000,00	
CDAD. DE PROP. GUADALIMAR, 4	H41491259	25.633,09	25.633,09	
CDAD. DE PROP. CIUDAD DEPICASENT, 2	H41444704	9.759,01	9.759,01	
CDAD. DE PROP. MAIRENA, 51-53	H41671702	42.173,78	21.086,89	21.086,89
CDAD. DE PROP. ALFONSO ARAGÓN FOFO, 8	H41467986	16.332,22	8.166,11	8.166,11
CDAD. DE PROP. PEÑALARA, 4	H41472028	35.800,00	17.900,00	17.900,00
CDAD. DE PROP. CAPITÁN TASSARA BUIZA, 1	H41453101	34.261,88	34.261,88	
CDAD. DE PROP. PLAZA DE ENCINA DEL REY, 14	H41459660	21.828,76	10.914,38	10.914,38
CDAD. DE PROP. ANTONIO ASENJO, 5	H41411695	105.011,30	52.505,65	52.505,65
CDAD. DE PROP. GUADALIMAR, 13	E41132812	24.509,85	24.509,85	
CDAD. DE PROP. CARDENAL RODRIGO CASTRO, 6	H41663139	21.983,60	21.983,60	
CDAD. DE PROP. VENECIA, 7	H41767203	94.922,34	47.461,17	47.461,17
CDAD. DE PROP. VIRGEN DE LOS DOLORES, 3	H41447640	34.571,92	17.285,96	17.285,96
CDAD. DE PROP. JUAN DÍAZ DE SOLÍS, 3	H41465154	33.404,04	33.404,04	
CDAD. DE PROP. BAHIA DE CÁDIZ, 5	H91394502	54.960,00	27.480,00	27.480,00
CDAD. DE PROP. PASAJE HISPALIS PORTAL C-5	H41774134	28.756,34	14.378,17	14.378,17
CDAD. DE PROP. TEJARES, 21	H91502799	28.425,70	28.425,70	
CDAD. DE PROP. ILDEFONSO MARAÑON LAVIN	H41363490	4.653,18	4.653,18	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	IMPORTE TOTAL €	ANUALIDAD 2009 €	ANUALIDAD 2010 €
CDAD. DE PROP. ROMPEDIZO, 1 AL 27	H91452912	183.328,00	91.664,00	91.664,00
CDAD. DE PROP. PLAZA DE LA DEBLA, 1	H41427717	50.320,00	50.320,00	,
CDAD. DE PROP. PEDRO DE MENDOZA, 2	H41294059	47.964,08	23.982,04	23.982,04
CDAD. DE PROP. ÁLVAR NÚÑEZ, 13	E41108952	12.760,00	6.380,00	6.380,00
CDAD. DE PROP. GRAL MARTÍNEZ VARA DEL REY, 8	H41297268	8.473,00	8.473,00	
CDAD. DE PROP. PINTOR GONZALEZ SANTOS, 1	H41430133	30.000,00	15.000,00	15.000,00
CDAD. DE PROP. AV. ANDALUCIA, 4	H41759838	31.644,54	15.822,27	15.822,27
CDAD. DE PROP. FEDERICO MAYO GAYARRE, 7	E41244617	10.045,73	10.045,73	
CDAD. DE PROP. BDA. MATADERO, 3	H91486159	54.000,00	27.000,00	27.000,00
CDAD. DE PROP. GUADALIMAR, 9	H41537234	26.782,36	13.391,18	13.391,18
CDAD. DE PROP. SINAÍ, 34	H91549089	36.000,00	18.000,00	18.000,00
CDAD. DE PROP. ODIEL, 15	H41763608	47.585,32	23.792,66	23.792,66
CDAD. DE PROP. LA LUISIANA, 2	E41207192	13.589,33	13.589,33	,
CDAD. DE PROP. BDA. SAN DIEGO, 19	H41445727	144.000,00	72.000,00	72.000,00
CDAD. DE PROP. ALMOTAMID 11,13,15	H91673434	38.800,00	19.400,00	19.400,00
CDAD. DE PROP. CHAROLISTAS, 2	H41298092	91.997,68	91.997,68	251.00,00
CDAD. DE PROP. CIUDAD DE CARLET, 2	h41293630	57.016,00	28.508,00	28.508,00
CDAD. DE PROP. AGUILA DE ORO, 2	H41383472	92.250,00	46.125,00	46.125,00
CDAD. DE PROP. CRISTO DEL BUEN FIN N° 5	H91049569	16.754,93	16.754,93	10.120,00
CDAD. DE PROP. JILGUERO, 1-3-5-7	H91097808	19.463,21	19.463,21	
CDAD. DE PROP. GERANIO, 4	H41357203	6.354,45	6.354,45	
CDAD. DE PROP. TEODOSIO, 95	H41437161	56.623,50	28.311,75	28.311,75
CDAD. DE PROP. N.R. VIRGEN DE GRACIA, 2	H41808957	4.746,72	4.746,72	20.011,70
CDAD. DE PROP. ESTRELLA POLAR, 11	H41604232	4.505,40	2.252,70	2.252,70
CDAD. DE PROP. PLAZA DE LAS TENDILLAS, 1	H41278052	65.259,18	32.629,59	32.629,59
CDAD. DE PROP. NUC RESIDENCIAL SAN DIEGO, 12	H41452236	21.225,88	10.612,94	10.612,94
CDAD. DE PROP. SANCHEZ RECIENTE, 4	H41295841	24.395,33	24.395,33	10.012,01
CDAD. DE PROP. NUEVA SEVILLA MANZ D1-BQ 11	H41667304	54.571,46	27.285,73	27.285,73
CDAD. DE PROP. PLAZA VIRGEN AMARGURA, 2	H41996984	43.256,30	43.256,30	
CDAD. DE PROP. TEJEDORAS, 5	H41297904	10.445,73	10.445,73	
CDAD. DE PROP. AVD. LA MARINA. MANZ I BLQ.1	H41283615	48.536,02	24.268,01	24.268,01
CDAD. DE PROP. MARIANO HERNANDEZ, 1	H41756255	15.445,70	7.722,85	7.722,85
CDAD. DE PROP. BARRIADA LAS NACIONES. 15	H41894361	6.257,79	6.257,79	,
CDAD. DE PROP. AV. PEROMINGO, 21 BLOQ D	H91092445	55.502,26	27.751,13	27.751,13
CDAD. DE PROP. PLAZA JOSE CASTILLO DIAZ, 4	H41425364	12.092,25	12.092,25	,
CDAD. DE PROP. DOCTORES GLEZ. MENESES, 11	H41846809	6.379,50	6.379,50	
CDAD. DE PROP. PLAZA JOSÉ CASTILLO DIAZ, 3	H91222885	11.832,00	11.832,00	
CDAD. DE PROP. ASTURIAS, 14 Y 16	H91750695	11.984,77	11.984,77	
CDAD. DE PROP. C/ CORDOBA, 2	E41244369	34.906,68	34.906,68	
CDAD. DE PROP. AVDA. PERO MINGO, 21 A	H41113218	5.108,06	5.108,06	
CDAD. DE PROP. AVDA. PERO MINGO, 21 C	H91092767	9.928,97	9.928,97	
CDAD. DE PROP. GUTIÉRREZ BRAVO, 2	E41102583	25.785,62	25.785,62	
CDAD. DE PROP. HUERTA HIERRO, MANZ4, CASA 2	E41195470	13.306,74	13.306,74	
CDAD. DE PROP. PEÑAFLOR, 1	H41638966	32.998,68	16.499,34	16.499,34
CDAD. DE PROP. HERMANOS MACHADO, 9	H91414698	26.273,12	13.136,56	13.136,56
CDAD. DE PROP. GUADIAMAR, 14	H41434838	23.044,39	23.044,39	,
CDAD. DE PROP. PLAZA OBRADOIRO, 2	H41430638	37.570,68	18.785,34	18.785,34
CDAD. DE PROP. CIUDAD DE SUECA, 1	H41676867	19.410,78	9.705,39	9.705,39
CDAD. DE PROP. CIUDAD DE GODELLA, 3	H91279786	36.000,00	36.000,00	2 22,03
CDAD. DE PROP. GUADALIMAR, 4	H41491259	25.633,09	25.633,09	
CDAD. DE PROP. CIUDAD DEPICASENT, 2	H41444704	9.759,01	9.759,01	
CDAD. DE PROP. MAIRENA, 51-53	H41671702	42.173,78	21.086,89	21.086,89
33 3E 1 1(31. III) III (1) (3 01 00	1111371702	12.17 5,70	21.000,03	21.000,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	IMPORTE TOTAL €	ANUALIDAD 2009 €	ANUALIDAD 2010 €
CDAD. DE PROP. ALFONSO ARAGÓN FOFO, 8	H41467986	16.332,22	8.166,11	8.166,11
CDAD. DE PROP. PEÑALARA, 4	H41472028	35.800,00	17.900,00	17.900,00
CDAD. DE PROP. CAPITÁN TASSARA BUIZA, 1	H41453101	34.261,88	34.261,88	
CDAD. DE PROP. PLAZA DE ENCINA DEL REY, 14	H41459660	21.828,76	10.914,38	10.914,38
CDAD. DE PROP. ANTONIO ASENJO, 5	H41411695	105.011,30	52.505,65	52.505,65
CDAD. DE PROP. GUADALIMAR, 13	E41132812	24.509,85	24.509,85	
CDAD. DE PROP. CARDENAL RODRIGO CASTRO, 6	H41663139	21.983,60	21.983,60	
CDAD. DE PROP. VENECIA, 7	H41767203	94.922,34	47.461,17	47.461,17
CDAD. DE PROP. VIRGEN DE LOS DOLORES, 3	H41447640	34.571,92	17.285,96	17.285,96
CDAD. DE PROP. JUAN DÍAZ DE SOLÍS, 3	H41465154	33.404,04	33.404,04	
CDAD. DE PROP. BAHIA DE CÁDIZ, 5	H91394502	54.960,00	27.480,00	27.480,00
CDAD. DE PROP. PASAJE HISPALIS PORTAL C-5	H41774134	28.756,34	14.378,17	14.378,17
CDAD. DE PROP. TEJARES, 21	H91502799	28.425,70	28.425,70	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CDAD. DE PROP. ILDEFONSO MARAÑON LAVIN	H41363490	4.653,18	4.653,18	
CDAD. DE PROP. ROMPEDIZO, 1 AL 27	H91452912	183.328,00	91.664,00	91.664,00
CDAD. DE PROP. PLAZA DE LA DEBLA, 1	H41427717	50.320,00	50.320,00	,
CDAD. DE PROP. PEDRO DE MENDOZA, 2	H41294059	47.964,08	23.982,04	23.982,04
CDAD. DE PROP. ÁLVAR NÚÑEZ, 13	E41108952	12.760,00	6.380,00	6.380,00
CDAD. DE PROP. GENERAL MARTÍNEZ VARA REY, 8	H41297268	8.473,00	8.473,00	,
CDAD. DE PROP. PINTOR GONZALEZ SANTOS, 1	H41430133	30.000,00	15.000,00	15.000,00
CDAD. DE PROP. AV. ANDALUCIA, 4	H41759838	31.644,54	15.822,27	15.822,27
CDAD. DE PROP. FEDERICO MAYO GAYARRE, 7	E41244617	10.045,73	10.045,73	
CDAD. DE PROP. BDA. MATADERO, 3	H91486159	54.000,00	27.000,00	27.000,00
CDAD. DE PROP. GUADALIMAR, 9	H41537234	26.782,36	13.391,18	13.391,18
CDAD. DE PROP. SINAÍ, 34	H91549089	36.000,00	18.000,00	18.000,00
CDAD. DE PROP. ODIEL, 15	H41763608	47.585,32	23.792,66	23.792,66
CDAD. DE PROP. LA LUISIANA, 2	E41207192	13.589,33	13.589,33	,
CDAD. DE PROP. BDA. SAN DIEGO, 19	H41445727	144.000,00	72.000,00	72.000,00
CDAD. DE PROP. ALMOTAMID 11,13,15	H91673434	38.800,00	19.400,00	19.400,00
CDAD. DE PROP. CHAROLISTAS, 2	H41298092	91.997,68	91.997,68	·
CDAD. DE PROP. CIUDAD DE CARLET, 2	h41293630	57.016,00	28.508,00	28.508,00
CDAD. DE PROP. AGUILA DE ORO, 2	H41383472	92.250,00	46.125,00	46.125,00
CDAD. DE PROP. CRISTO DEL BUEN FIN N° 5	H91049569	16.754,93	16.754,93	,
CDAD. DE PROP. JILGUERO, 1-3-5-7	H91097808	19.463,21	19.463,21	
CDAD. DE PROP. GERANIO, 4	H41357203	6.354,45	6.354,45	
CDAD. DE PROP. TEODOSIO, 95	H41437161	56.623,50	28.311,75	28.311,75
CDAD. DE PROP. N.R. VIRGEN DE GRACIA, 2	H41808957	4.746,72	4.746,72	
CDAD. DE PROP. ESTRELLA POLAR, 11	H41604232	4.505,40	2.252,70	2.252,70
CDAD. DE PROP. PLAZA DE LAS TENDILLAS, 1	H41278052	65.259,18	32.629,59	32.629,59
CDAD. DE PROP. N RESIDENCIAL SAN DIEGO, 12	H41452236	21.225,88	10.612,94	10.612,94
CDAD. DE PROP. SANCHEZ RECIENTE, 4	H41295841	24.395,33	24.395,33	·
CDAD. DE PROP. NUEVA SEVILLA MANZ D1-BQ 11	H41667304	54.571,46	27.285,73	27.285,73
CDAD. DE PROP. PLAZA VIRGEN AMARGURA, 2	H41996984	43.256,30	43.256,30	
CDAD. DE PROP. TEJEDORAS, 5	H41297904	10.445,73	10.445,73	
CDAD. DE PROP. AVD. LA MARINA. MANZ I BLQ.1	H41283615	48.536,02	24.268,01	24.268,01
CDAD. DE PROP. MARIANO HERNANDEZ, 1	H41756255	15.445,70	7.722,85	7.722,85
CDAD. DE PROP. BARRIADA LAS NACIONES, 15	H41894361	6.257,79	6.257,79	·
CDAD. DE PROP. AV. PEROMINGO, 21 BLOQ D	H91092445	55.502,26	27.751,13	27.751,13
CDAD. DE PROP. PLAZA JOSE CASTILLO DIAZ, 4	H41425364	12.092,25	12.092,25	,
CDAD. DE PROP. DOCTORES GLEZ. MENESES, 11	H41846809	6.379,50	6.379,50	
CDAD. DE PROP. PLAZA JOSÉ CASTILLO DIAZ, 3	H91222885	11.832,00	11.832,00	
CDAD. DE PROP. ASTURIAS, 14 Y 16	H91750695	11.984,77	11.984,77	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	IMPORTE TOTAL €	ANUALIDAD 2009 €	ANUALIDAD 2010 €
CDAD. DE PROP. PASAJE VALENCINA BQUE G1 - 3	H91497271	20.706,28	20.706,28	
CDAD. DE PROP. SANTA Mª DE GRACIA, 8	H91464537	30.511,69	30.511,69	

Sevilla, 21 de octubre de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Segundo Muñoz Leal.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de solicitudes, por las causas que se citan, modalidad 3 (ASC): Fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de centros comerciales abiertos, correspondientes al ejercicio 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de solicitudes, por las causas que se citan, modalidad 3 (ASC), Convocatoria 2009.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

N° EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
5458/08	JOSE GARCIA MARIN		RESOL. CADUCIDAD. PLAZO 1MES
8112/08	INMACULADA SORIA CASTILLO		RESOL. CADUCIDAD. PLAZO 1MES

N° EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
10111/08	MARIA ROSTAS	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO. PLAZO 1MES
15590/08	RAJMUND PALENICKI	CULLAR V.	RESOL. DENEGATORIA. PLAZO 1MES
15609/08	Mª MAR CACERES MÁRMOL	MARACENA	RESOLUCIÓN ARCHIVO. PLAZO 1MES
19846/08	SIDI BENNANI TALBIBOIHIA	LAS GABIAS	CITA.INFORME SOCIAL. PLAZO 10DIAS
21128/08	MARIA ISADU SANTOS ORTIZ	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO. PLAZO 1MES
21350/08	AMPARO CORTES CORTES	LOJA	RESOLUCIÓN ARCHIVO. PLAZO 1MES
22128/08	CARMEN HEREDIA FERNÁNDEZ	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO. PLAZO 1MES
22179/08	ROCIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ARMILLA	CITA.INFORME SOCIAL PLAZO.3 MESES
22242/08	TEOBALDO ANGEL MARTÍN BAÑOS	MOTRIL	RESOLUCIÓN ARCHIVO. PLAZO 1MES
22851/08	M° CARMEN RUIZ GOMEZ	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO. PLAZO 1MES
23074/08	DANIEL LUQUE GOMEZ	GRANADA	CITA.INFORME SOCIAL PLAZO.3 MESES
23195/08	M ^a ANGELES CABEZAS TORRIENTE	IZNALLOZ	REQ.DOCUMENTACIÓN PLAZO 10 DIAS
25987/08	MIHAELA NICHITOV	CHURRIANA	RESOLUCIÓN ARCHIVO. PLAZO 1MES
27260/08	ASUNCIÓN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PINOS PUENTE	RESOLUCIÓN ARCHIVO. PLAZO 1MES
28875/08	CATALINA HANTA	ATARFE	CITA.INFORME SOCIAL PLAZO.3MESES
29349/08	FILOMENA DE HORTAS RUBIO	GOJAR	RESOLUCIÓN ARCHIVO. PLAZO 1MES
29900/08	ANA ISABEL PERALTA PRADOS	ATARFE	REQ.DOCUMENTACIÓN PLAZO 10 DIAS
30607/08	ROCIO MEDRANO SANTIAGO	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO PLAZO 1MES
31451/08	ALVARO CECILIO SAEZ MARTÍN	GRANADA	CITA.INFORME SOCIAL. PLAZO.3 MESES
32649/08	LATIFA CHAIB HADDU	GRANADA	RESOL. DENEGATORIA PLAZO 1MES
32758/08	REGINA GONZALEZ LOPEZ	LUJAR	RESOLUCIÓN ARCHIVO. PLAZO 1MES
32948/08	JUAN CARLOS DAZA LORCA	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO PLAZO.1MES
32951/08	MIGUEL GALISTEO SARAVIA	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN PLAZO 10 DIAS
33107/08	JUAN GALAN MUÑOZ	SALOBREÑA	RESOL. DENEGATORIA PLAZO 1MES
33129/08	MARIA DOLORES TORRES CORTES	CASTELL F.	RESOLUCIÓN ARCHIVO. PLAZO 1MES
33323/08	JUAN JOSE PEÑA CUENCA	GRANADA	CITA.INFORME SOCIAL PLAZO.3 MESES
1079/09	REMUS BANIU	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN .PLAZO 10 DIAS
1264/09	MINA AZARON	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN. PLAZO 10 DIAS
1568/09	HAMID SANSAOUI	GRANADA	RESOLUCION DENEGA- TORIA 1MES
2042/09	FELICIA BANCIU	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN PLAZO 10 DIAS
2088/09	M°MAR RODRÍGUEZ HEREDIA	IZNALLOZ	REQ.DOCUMENTACIÓN PLAZO 10 DIAS
2442/09	JONATAN MORENOGOMEZ	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN PLAZO 10 DIAS
2450/09	SONIA CECILIA TINOCO ESPINOSA	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN PLAZO 10 DIAS
2872/09	CRISTHIAN MIGUEL MONTAÑO ROSA	ALBOLOTE	REQ.DOCUMENTACIÓN PLAZO 10 DIAS
4237/09	ROSA M° GOMEZ MOLINA	PINOS PUENTE	REQ.DOCUMENTACIÓN PLAZO 10 DIAS
4400/09	YOLANDA MALDONADO SÁNCHEZ	CULLAR V.	REQ.DOCUMENTACIÓN PLAZO 10 DIAS